

AZZURRO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los tres días del mes de Abril del año dos mil nueve, siendo las 8 horas en Asamblea unánime, se reúnen el señor Juan Pablo Perrone DNI 30.167.846 argentino, comerciante nacido el 17 de Mayo de 1983 de estado civil soltero domiciliado en Bv. Rondeau 1335 y la señora Eva María Febbranti DNI 10.557.922 argentina, comerciante nacida el 7 de noviembre de 1952 de estado civil casada con Juan Carlos Perrone, domiciliada en Bv. Rondeau 1335, todos de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "AZZURRO S.R.L."; a fin de considerar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada y se resuelve inscribir el contrato en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, bajo las siguientes cláusulas:

Primera Denominación: AZZURRO S.R.L.

Segunda Domicilio: Gaboto 1012 de la ciudad de Rosario.

Tercera Duración: Cinco años prorrogables a partir de la inscripción.

Cuarta Objeto: El ejercicio de las siguientes actividades comerciales: Venta de helados por menor en mostrador y distribución a domicilio.

Quinta Capital: Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Juan Pablo Perrone, designado como Gerente. Con tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

Séptima Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

\$ 39 69492 Jun. 1°

DEPOSITO Y LOGISTICA JUNIN S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Los Señores Aníbal Sergio Nardi, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 5 de Agosto de 1964, casado en 1° nupcias con la Sra. Sandra Fabiana Carbone, D.N.I. N° 17.026.122, domiciliado en calle Saavedra Lamas N° 6060 de la ciudad de Rosario; la Sra. Mariela Del Rosario Nardi, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacida el 8 de Octubre de 1967, casada en 1° nupcias con el Sr. Juan Angel Cabrera, D.N.I. N° 18.677.663, con domicilio en calle Junín N° 6090, de la ciudad de Rosario y la Sra. Fabiana María Filomena Nardi, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacida el 8 de Octubre de 1965, casada en 1° nupcias con el Sr. Eduardo José Víctor López, D.N.I. N° 17.849.958, con domicilio en calle Gaboto N° 5234, de la ciudad de Rosario.

2. Denominación: "DEPOSITO Y LOGISTICA JUNIN S.R.L."

3. Fecha del Instrumento: 4 de Mayo de 2009.

4. Domicilio: Junín 6090, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en el país, a la realización de las siguientes actividades: a) Servicios: prestación del servicio de almacenamiento temporal y/o definitivo de bienes, mercaderías, materiales y equipos propios y/o de terceros, la recepción, la carga, la descarga, el despacho, el depósito, la logística integral, custodia y todos aquellos servicios afines vinculados con la manipulación y guarda de los mencionados bienes. Incluye asimismo el servicio de guardamuebles, de contenedores y de agencia de carga fraccionada. La prestación del servicio de flete y/o transporte automotor de cargas de corta, media y larga distancia; la distribución de cargas, pudiendo ser completas paletizadas o no, servicio de transporte con entrega puerta a puerta, y los servicios afines que ello involucre. Incluyendo mudanzas, traslados, semirremolques, servicios de cobro contra reembolso, distribución de productos a comercios, supermercados, cadenas de

supermercados y Shopping. B) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes mencionados en los ítems anteriores.

6. Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Setenta y dos mil pesos (\$ 72.000), de los cuales se ha integrado el 25% en efectivo y el 75% restante se integrará en el término de dos años a contar de su inscripción.

8. Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de una (1) o más personas, socios o no; siendo designados como Socios Gerentes los Sres. Aníbal Sergio Nardi DNI 17.026.122 y Fabiana María Filomena Nardi DNI 17.849.958, quienes actuarán en forma indistinta.

9. Fiscalización, Reuniones de Socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismo o por medio de sus representantes legales o técnicos que designaren.

10. Balance General: La Sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11. Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales de derecho.

\$ 54 69483 Jun. 1°

LA OTILIA AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto La Otilia Agropecuaria S.A.

1) Socios: los Sres. Oscar Alberto Bruno, nacido el 5 de Agosto de 1946, apellido materno Pairetti, casado en 1° nupcias con Pilar Guadalupe Zenklusen, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Esperanza 522 de la localidad de Rafaela, LE Nº 6.302.241, de profesión Ingeniero Agrónomo; María Cecilia Bruno Zenklusen, nacida el 29 de Enero de 1972, apellido materno Zenklusen, casada en 1° nupcias con Juan Carlos Allochis, argentina, domiciliada en calle Güemes 335 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 22.413.732, de profesión Profesora, Cristina Alejandra Bruno Zenklusen, nacida el 9 de Abril de 1973, apellido materno Zenklusen, soltera, argentina, domiciliada en calle Brown 14 8° piso departamento "A" de la localidad de Rafaela, DNI Nº 23.080.928, de profesión Odontóloga; Federico Alberto Bruno Zenklusen, nacido el 6 de Agosto de 1976, apellido materno Zenklusen, soltero, argentino, domiciliado en calle Brown 14 7° piso departamento "A" de la localidad de Rafaela, DNI Nº 25.398.106, de profesión Publicista 2) Fecha del instrumento de constitución: 15/11/08; 3) Denominación: LA OTILIA AGROPECUARIA S.A.; 4) Domicilio social: calle Ciudad de Esperanza 522 de la localidad de Rafaela; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la siguiente actividad: Explotación integral de establecimientos Agrícola - Ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones de valor de pesos \$ 1 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el Señor Bruno Oscar Alberto, 170.000 acciones; b) la señora Bruno Zenklusen María Cecilia, 10.000 acciones; e) la señora Bruno Zenklusen Cristina Alejandra, 10.000 acciones; d) el señor Federico Alberto Bruno Zenklusen, 10.000 acciones; Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio; 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan integrar el primer directorio: Director Titular Presidente Oscar Alberto Bruno, Director Titular Vicepresidente: Federico Alberto Bruno Zenklusen; como directora suplente a María Cecilia Bruno Zenklusen. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Artículo 55 de la Ley 19550; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 20 de Mayo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 39,30 69485 Jun. 1°

LOGRO PRODUCCIONES

GRAFICAS S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de Logro Producciones Gráficas S.A.

1) Socios: Diego Alejandro Pasquero, argentino, de apellido materno Bruno, nacido en fecha 21-03-1974, DNI N° 23.819.566, CUIT 20-23819566-8, soltero y domiciliado en Suipacha N° 451 de la ciudad de Sunchales, de profesión empresario y Gabriela Marta Pasquero, argentina, de apellido materno Bruno, nacida en fecha 26-11-1970, DNI N° 21.651.630, CUIT 27-21651630-9, casada en 1° nupcias con Fernando Marengo y domiciliada en Av. Belgrano N° 1225 de la ciudad de Sunchales, de profesión empresaria; 2) Fecha del instrumento de constitución: 24/07/08; 3) Denominación: LOGRO PRODUCCIONES GRAFICAS S.A.; 4) Domicilio social: calle Lisandro de la Torre 134 de la localidad de Sunchales; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o vinculada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Diseños y publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos y todo tipo de publicaciones. b) Imprenta: Impresión y litografía de revistas, libros, mapas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación. Asimismo podrá realizar todos los demás actos y gestiones que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. Para el supuesto de participación en otras sociedades deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se deja asimismo constancia que la sociedad no operará como entidad financiera. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones de valor de pesos \$ 10 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el Señor Pasquero Diego Alejandro, 5.000 acciones; b) la señora Pasquero Gabriela Marta, 5.000 acciones; Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) La administración de los negocios de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Durarán en sus cargos dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá designar asimismo los directores suplentes por el término de mandato similar al de los directores titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; 9) Representación legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente Elido Miguel Pasquero, argentino, LE N° 6.290.138, nacido en fecha 25/08/1939, casado en 1° nupcias con Marta Edelweis Bruno, domiciliado en calle Santa Fe N° 586 de la ciudad de Sunchales, de profesión empresario; vicepresidente Diego Alejandro Pasquero, Tesorera Gabriela Marta Pasquero, Director suplente Marta Edelweis Bruno, argentina, DNI N° 5.189.941, nacida el 04/01/1946, casada en 1° nupcias con Elido Miguel Pasquero y con domicilio en calle Santa Fe 586 de esta localidad de Sunchales, de profesión ama de casa. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo autoriza el art. 184 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o 1984; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Marzo de cada año. Rafaela, 20 de Mayo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 39,05 69482 Jun. 1°

MARIA TOURS S.A.

ESTATUTO

Socios: Edgardo Luis Rinaldi, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1960, argentino, casado, apellido materno Butarelli, DNI n° 13.462.140, C.U.I.T. N° 20-13462140-0 y Georgina Alejandra Bortolotto, de profesión comerciante, nacida el 4 de octubre de 1963, argentina, casada, apellido materno Banchio, DNI n° 16.445.105, C.U.I.T. N° 27-16445105-4, domiciliados en calle Falucho N° 503, de la ciudad de Rafaela, argentinos, hábiles para contratar.

Denominación: La sociedad se denomina "MARIA TOURS" S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Se establece como domicilio de la Sociedad el sito en Falucho 503, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país el servicio de transporte automotor urbano e interurbano de pasajeros, así como transporte automotor de pasajeros para el turismo y afines.

Capital: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción. Que el capital social se suscribe e integra íntegramente en la forma siguiente: con dinero en efectivo en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Socio Edgardo Rinaldi suscribe e integra 750 acciones, representativa de \$ 75.000. La Socia Georgina Bortolotto suscribe e integra 750 acciones representativas de \$ 75.000. Todas estas acciones son ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una.

Administración: La Sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19550. Que el directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, quede integrado en forma unipersonal como sigue: Presidente Edgardo Rinaldi. Directores Suplentes: Georgina Bortolotto.

Balances: El día treinta y uno de diciembre da cada año cierra el ejercicio social.

Rafaela, 20 de Mayo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 55 69210 Jun. 1°

SALERNO REFRIGERACION S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcelo Claudio Salerno, de nacionalidad argentina, nacido el 28/09/1966, de profesión técnico electromecánico, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Elida Benítez, domiciliado realmente en calle Corrientes 2843 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 18.312.979 y Elida Benítez, de nacionalidad argentina, nacida el 05/08/1970, de profesión ama de casa, de estado civil casada en 1° nupcias con el Sr. Marcelo Claudio Salerno, domiciliada realmente en calle Corrientes 2843 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 21.636.032.

Fecha de instrumento de constitución: 08-05-09.

Denominación: "SALERNO REFRIGERACION S.R.L."

Domicilio: Corrientes 2843 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la reparación e instalación de equipos de refrigeración en el mercado nacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionan con su objeto.

Duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 30.000) divididos en trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Marcelo Claudio Salerno suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) que integra: la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Once Mil Doscientos (\$ 11.200) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del contrato; y la Sra. Elida Benítez suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) que integra: la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Once Mil Doscientos (\$ 11.200) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del contrato.

Administración, dirección, representación, uso de la firma social: Estará a cargo del "socio-gerente" Marcelo Claudio Salerno.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 34 69512 Jun. 1°

AYC SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores Carlos Alberto Aristizabal, de nacional de argentina, apellido materno Stolf, nacido el 22/07/1953, comerciante, de estado civil casado con Marta Graciela Martini, con domicilio, en calle Berutti 2769 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 10.864.774 y Ariel Rodrigo Aristizabal, de nacionalidad argentina, de apellido materno Martini, nacido el 26/05/1986, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Berutti 2767 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. 32.219.039; en su carácter de únicos socios de AYC. SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.

1) Domicilio Legal: Berutti 2769 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

d) Objeto: a) Comerciales: Venta de artículos de seguridad industrial, suministros industriales y artículos de ferretería en general. b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos todo tipo de intermediación de los distintos productos. c) Importación y exportación: puede también intervenir en importaciones y exportaciones, de productos y/o materias primas, insumos o envases relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

3) El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Aristizabal suscribe 4.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 40.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 10.000 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 30.000 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 10.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato y Ariel Rodrigo Aristizabal suscribe 1.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 10.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 2.500 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 7.500 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 2.500 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

4) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de uno a más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos par obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "AYC SERVICIOS COMERCIALES S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". El socio gerente es: Carlos Alberto Aristizabal, DNI N° 10.864.774.

5) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

6) Anualmente, el 31 de Mayo, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

7) Fecha de la Resolución: 19/05/09.

\$ 35 69513 Jun. 1°

CARAI CURE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: CARAI CURE S.A. s/Estatuto, Designación de Autoridades y Nuevo Texto Ordenado; Expte N° 51, Folio 71, año 2009; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Daniel Hernán Serafini, argentino, nacido el 29 de junio de 1982, soltero, D.N.I. N° 29.541.353, domiciliado en Arroyo Ceibal, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, de Profesión Agropecuario, CUIT N° 20-29541353-1 y Amalia Giuliani Diez, argentina, nacida el 16 de Enero de 1982, soltera, D.N.I. N° 29.049.461, domiciliada en Calle Alvear 760 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 27-29049461-9. Fecha de Constitución: Diecinueve de Enero de 2008. Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo 1: La Sociedad se denomina CARAI CURE S.A., y tiene su domicilio legal en Zona Rural de Arroyo Ceibal, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior, relacionada con los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. La explotación de tambo y actividad avícola. 2) La producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras y granjeras. 3) Faenas de los productos referidos en el punto 1). 4) Compra, venta, transporte, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos mencionados anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: Artículo 4: El capital social es de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000) representado por Noventa mil (90.000) acciones de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. Cada acción confiere derecho a un (1) voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. Administración y Representación:

Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiéndose reelegir. La asamblea debe designar suplentes en igual menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los directores titulares en caso de necesidad, subsistirán vacantes en el directorio, los restantes directores designarán el o los reemplazantes debiéndose convocar de inmediato a Asamblea Ordinaria que considere tales reemplazos. La Asamblea o los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de un directorio plural este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y ante impedimentos del vicepresidente, asumirá su cargo el director que haya recibido la mayor cantidad de votos, y en caso de igualdad de votos, se tendrá en cuenta el orden establecido en las respectivas actas de asambleas si en la misma se determinaron cargos o en el Acta del Directorio en la que los cargos hubieran sido distribuidos; en caso de Directorio Unipersonal, el designado para ser el titular del Directorio a cargo de la Presidencia, siendo reemplazado ante cualquier impedimento por alguno de los suplentes designados, con debida constancia en Acta de Directorio. Los Suplentes que ingresen al directorio, no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que detentaba el reemplazado salvo, que no exista otro Director titular para asumirla. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y del síndico en su caso conforme al art. 261 de la Ley 19.550.- Fiscalización: Artículo 12: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales t.o. 1981 cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el art. 299 inciso 2do. De la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de controlar que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Domicilio de la Sede Social: Sede Social: San Martín 1153 P.A. de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe. Composición del Directorio: Presidente: Daniel Hernán Serafini, argentino, nacido el 29 de junio de 1982, soltero, D.N.I. N° 29.541.353, domiciliado en Arroyo Ceibal, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, de Profesión, Agropecuario, CUIT N° 20-29541353-1 y Director Suplente: Amalia Giuliani Diez, argentina, nacida el 16 de Enero de 1982, soltera, D.N.I. N° 29.049.461, domiciliada en Calle Alvear 760 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante, CUIT N° 27-29049461-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 22 de mayo de 2009. Duilio Maximiliano Hail, secretario.

\$ 129,58 69474 Jun. 1°

CUPERS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace saber lo siguiente: 1) Integrantes de la Sociedad: Pereslindo César Walter, de profesión comerciante, argentino, soltero, D.N.I. N°

22.961.076, nacido el 24 de septiembre de 1972, con domicilio legal constituido en calle Italia s/N entre ruta nacional n° 11 y calle suiza de la localidad de Sauce Viejo, Depto la capital, Pcia. de Santa Fe y el señor José Luis Migliori, de profesión comerciante, argentino, casado en 1° nupcias con Iris Liana Pereslindo, D.N.I. N° 18.198.204, nacido el 27 de diciembre de 1966, con domicilio legal constituido en calle Italia s/N entre ruta nacional n° 11 y calle suiza de la localidad de Sauce Viejo, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 24 de abril de 2009. 3) Razón Social: CUPERS SRL. 4) Domicilio: Facundo Zuviría 4822, Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, deposito, transporte, comisión, consignación, distribución, representación, importación y exportación de artículos para la construcción y ferretería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el termino de 20 (veinte) años con opción a más contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Pereslindo César Walter suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en efectivo y el señor José Luis Migliori suscribe seiscientas (600) cuotas de capital representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000) en efectivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios. Resuelta cada ampliación, la suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios de acuerdo a la proporción de capital que en ese momento posea cada uno, debiendo prorratear entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios interesados en acrecer su participación. 8) Organización de la Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. socios o no, los cuales durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Los gerentes son definidos por asamblea de socios. La representación social y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, actuando en forma indistinta no pudiendo obligarse en operaciones que no se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. 9) Administración y Representación: Por el socio gerente Sr. Migliori José Luis. 10) Fiscalización: Por todos los socios. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 69510 Jun. 1°

JUADI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Rivera Víctor Baldomero Santiago, DNI 22.777.950, Argentino, Fecha de nacimiento 8 de Julio de 1972, soltero, Comerciante, Domiciliado en Moreno 45 Bis, Rosario. Vitor Nadim Francisco Domingo, DNI 18.071.709, Argentino, Fecha de nacimiento 29 de Mayo de 1967, soltero, comerciante, Domiciliado en Bv. Oroño 175 Bis 2 A, Rosario y Giavedoni Héctor Omar, DNI 14.206.152, Argentino, Fecha de nacimiento 19 de Octubre de 1960, soltero, comerciante, domiciliado en Colombres 614, Rosario.

Fecha Contrato Social: 2 de Mayo de 2009.

Objeto: Realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: Restaurant, Bar, Elaboración y suministro de comidas para Hospitales, Clínicas, Sanatorios, públicos o privados y entidades en general. Limpieza e higiene en Hospitales, Clínicas, Sanatorios públicos o privados y entidades en general.

Domicilio: Paraguay 727, 2° Piso. Of. 7 Rosario Santa Fe.

Duración: 10 (Diez) años a partir de la Inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (Pesos cien mil) Dividido en 1000 cuotas de Capital. Suscripto: Giavedoni, Héctor Omar 55% o sea \$ 55.000 (Pesos cincuenta y cinco mil) 550 cuotas Vitor Nadim Francisco Domingo, 35% o sea 35.000, (Pesos treinta y cinco mil) 350 cuotas Rivera Víctor Baldomero Santiago, 10% o sea \$ 10.000 (Pesos diez mil) 100 cuotas se integra el 25% o sea 25.000 (pesos Veinticinco mil).

Administración y Representación: A cargo de los Socios Vitor Nadim Francisco Domingo y Rivera Víctor Baldomero Santiago, designados Socios Gerentes

Fiscalización: A cargo de todos los Socios. -

Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre.

\$ 35 69342 Jun. 1°

**NUEVAS IDEAS DE
INFORMACION S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Lugar y fecha de la modificación del Contrato: Rosario, provincia de Santa Fe, al 10 día de Diciembre de dos mil ocho.

Socios: Carvallo Rubén Oscar, argentino, nacido el 18 de junio de 1933, casado en 1° nupcias, con Manzo María prudencia Yolanda, L.E. 6.002.603, comerciante, domiciliado en calle 1° de mayo 1327 P.01, de Rosario (Santa Fe), Don Rampello Esteban Alberto, argentino, nacido el 3 de Octubre de 1957, divorciado en Tribunales de Rosario, según exp. 584/03 y sentencia firme n° 459, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 438 cuerpo IV Piso 1 Dpto. 1, de Rosario (Santa Fe), DNI 13.077.935, y Don Carvallo Facundo Nahuel, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1988, DNI 34.238.628, soltero, estudiante, con domicilio en Garbantes 2564 de la ciudad de Rosario, emancipado según documento inscripto al N° 562 T° II F° 562 de fecha 27/04/07, todos hábiles para contratar Capital: El Sr. Carvallo Rubén Oscar cede 26 cuotas al Sr. Carvallo Facundo Nahuel compuesto quedando el capital social expresado de la siguiente manera: Capital: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) dividido en 240 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran el 25% en éste acto de la siguiente manera: Sr. Carvallo Rubén Oscar, 190 cuotas de \$ 100 cada una, o sea Pesos veintiún mil seiscientos (\$ 19.000), el Sr. Rampello Esteban Alberto, 24 cuotas de \$ 100 cada una, o sea Pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) y el Sr. Carvallo Facundo Nahuel suscribe 26 cuotas de \$ 100 cada o sea la suma de pesos de Dos mil seiscientos (\$ 2.600), las que se encuentran integradas en su totalidad.

\$ 35 69508 Jun. 1°

IDEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Idea S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 50, folio 71, año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Idea S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Pcia. de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 13 de fecha 31 de diciembre de 2008, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Lorenzón Carlos Antonio, apellido materno Braidá, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.184.414, domiciliado en calle Chacabuco N° 1552, de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, nacido el 13 de Junio de 1952, estado civil divorciado, ocupación comerciante, CUIT N° 20-10184414-6. Vice-Presidente: Lorenzón Roque Ignacio, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.458.425, domiciliado en calle San Martín N° 442, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, nacido el 1° de Febrero de 1985, estado civil soltero, ocupación estudiante universitario, CUIT N° 20-31458425-3. Director Titular: Lorenzón Fernando Luis, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.619.599, domiciliado en Barrio Center, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, nacido el 23 de setiembre de 1986, estado civil soltero, ocupación estudiante universitario, CUIT N° 20-32619599-6. Lorenzón Pablo Emilio, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.045.691, domiciliado en Calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, nacido el 14 de Setiembre de 1988, estado civil soltero, ocupación estudiante universitario, CUIT N° 20-34045691-3, emancipado para ejercer el Comercio por el Registro Público de Comercio de Reconquista, mediante Venia inscripta en fecha 29/12/08, T° 1, F° 37 N° 38. Director Suplente: Cian Norberto Pedro, apellido materno Lorenzón, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.309.593, domiciliado en Calle 44 N° 1.428, Barrio, San Jerónimo del Rey de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, nacido el 5 de noviembre de 1952, estado civil casado, ocupación empleado, CUIL N° 20-10309593-0.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail. Secretario. Reconquista, 21 Mayo de 2009.

\$ 33,66 69470 Jun. 1°

BIOLAB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a los 26 días del mes de febrero de 2009 se reúnen los señores: Feltrinelli Leandro, D.N.I. N° 23.356.340, argentino, nacido el 10 de agosto de 1973, de apellido materno Virgili, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado calle Urquiza N° 2839 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, señora Urquiza Paula Mercedes, D.N.I. N° 22.483.460, argentina, nacida el 9 de diciembre de 1.971, de apellido materno Funes, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Francia N° 1.965 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Pardo Sebastián Pablo, DNI. 23.807.145, de nacionalidad argentina nacido el 6 de febrero de 1.974, estado civil soltero, con domicilio en Dorrego N° 752 de esta ciudad, de profesión comerciante, se reúnen a los fines de convenir:

Rescisión de la Cesión de Cuotas Sociales. En fecha 6 de octubre de 2008, se procedió a suscribir una cesión de cuotas en las cuales el Sr. Sebastián Pablo Pardo, DNI. 23.807.145, adquiría la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Que las partes de común acuerdo, deciden dar por rescindida la cesión de ut supra mencionada, dejando sin efecto la inscripción de la misma, atento no haberse cumplimentado la misma. Por unanimidad las partes aceptan que la presente se ingrese e inscriba en los autos "BIOLAB S.R.L. s/Cesión " Expte. 542/08, y se solicite el archivo del mismo. Fdo. Feltrinelli Leandro; Urquiza Paula Mercedes y Pardo Sebastián Pablo. Venado Tuerto, 18/05/09.

\$ 39,90 69531 Jun. 1°

LOSTRI GALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la firma LOSTRI GALES S.R.L., los Sres. Nuncio L´Episcopo, argentino, L.E. 5.961.039, comerciante, viudo, nacido el 28 de febrero de 1925, con domicilio en Av. Godoy 3216 de Rosario; Angela Dominga L´Episcopo, D.N.I. 10.986.097, argentina, nacida el 12 de agosto de 1953, empleada, con domicilio en Av. Godoy 3216 de Rosario y María de las Nieves Elena Vidondo, D.N.I. 16.630.696, argentina, empleada, casada, nacida el 17 de octubre de 1942, con domicilio en calle Remedios de Escalada 272 de Rosario se transfieren 15.000.000 (quince millones) de cuotas sociales al Sr. Raúl Félix Vidondo, D.N.I. 11.127.196, argentino, comerciante, casado, nacido el 31 de mayo de 1954, con domicilio en Pasaje Caldarelli 1694 de Rosario y 15.000.000 (quince millones) de cuotas sociales a la Sra. Blanca Graciela Teresa Celia Zaballa, D.N.I. 11.142.313, argentina, casada, nacida el 25 de abril de 1953, comerciante, con domicilio en Pasaje Caldarelli 1694 de Rosario, que pertenecieran a los primeros mencionados. Asimismo se modifica la cláusula Sexta de la reactivación de la Sociedad por cuanto la Sociedad será dirigida y administrada por el Socio Raúl Félix Vidondo quien reviste el cargo de gerente.

\$ 35 69417 Jun. 1°

PROAGRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria de PROAGRO S.A. la que conforme disposiciones legales y estatutarias se celebrara primera convocatoria el día 12 de junio de 2009 a las nueve horas, en la sede social de Montevideo 5757, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera en el mismo domicilio y para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta conjuntamente con el Presidente; b) Aumento de la cifra de capital social por hasta la suma de \$ 1.500.000. Capitalización de la Cuenta Resultados No Asignados incluidos en el Patrimonio Neto de PROAGRO SA. Determinación de la forma y tiempo de la integración de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital social que se resulta teniendo en cuenta la decisión social de capitalización de la Cuenta Resultados No Asignados que se adopten y el ejercicio de los derechos de preferencia de los accionistas. Emisión de acciones representativas del nuevo capital; c) Modificación de los Estatutos Sociales que sean consecuencia de la decisión de aumento de capital en lo que hace a su cifra y en cuanto a su composición; d) Autorizaciones a los fines de efectuar las inscripciones registrables y publicaciones pertinentes de lo decidido en Asamblea y reformas estatutarias que se aprueben.

\$ 75 69450 Jun. 1° Jun. 5

LAUREL AGROPECUARIA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del Instrumento: Asamblea General Ordinaria del 3 de abril de 2009.

Aumento de Capital: \$ 685.000 (pesos seiscientos ochenta y cinco mil).

Nuevo Capital Social: \$ 3.434.000 (Pesos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil).- representado por 34.340 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Carcarañá, 26 de mayo de 2009.

\$ 15 69319 Jun. 1°

LA SIN RIVAL S.A.

ESTATUTO

1) Socios Fundadores: Lucia Eleonora Fernández Díaz, argentina, nacida el 7/09/1955, D.N.I. 11.874.293, comerciante, viuda de 1° nupcias con Carlos Guillermo Covernton y sus hijos Carlos Guillermo Covernton, argentino, nacido el 6/03/1980, D.N.I. 28.055.583, Ingeniero Agrónomo, soltero, de apellido materno Fernández Díaz, Carolina Covernton, argentina, nacida el 21/10/1982, D.N.I. 29.332.919, estudiante, soltera- y María Lucia Covernton, argentina, nacida el 6/11/1984, D.N.I. 30.502.488, de profesión Diseñadora Paisajista, soltera, todos domiciliados en Estancia Las Dos Hermanas - Zona Rural de Santa Isabel (Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe). 2) Instrumento de constitución: (Acta Constitutiva 12/03/09) Escritura n° 132 fecha 22/05/09 ante el Escribano Dr. Eduardo E.J. Lamarque y Registro n° 50. 3) Denominación: "LA SIN RIVAL" S.A. 4) Sede Social: Juan Manuel de Rosas n° 1271 Rosario. 5) Objeto Social: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) Explotar en todas sus formas, establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas. b) Comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. c) La compra venta y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. d) Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionados con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 200.000 representado por 200 acciones clase "A" de \$ 1.000 nominativas no endosables ordinarias o preferidas de valor nominal c/u y 5 votos por acción. 8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura ejerciendo los socios el derecho de contralor. 11) Fecha cierre Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 12) Composición del Directorio: Presidente: Lucía Eleonora Fernández Díaz, Vicepresidente: Carlos Guillermo Covernton. Directores Titulares: Carolina Covernton y María Lucía Covernton. Directora Suplente: Elvira María Fernández Díaz. 13) Resolución Fiscalía de Estado: N° 0289 del 13/04/09 (Expte. N° 63.513/09).

\$ 37 69488 Jun. 1°

CONSTRUCTORA I S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento firmado en Rosario, el día 5 de Mayo de 2009: 1) El Sr. Roberto Antonio Podadera, de apellido materno Vázquez, argentino, DNI: 10.409.496, nacido el 03/05/1952, Ingeniero Civil, casado en 1° nupcias con Irene María del Carmen Madile, con domicilio en Avenida Libertad 146 Piso 10 de Rosario, vendió, cedió y transfirió al Sr. Enrique Daniel Bolla, argentino, mayor de edad, DNI: 12.222.797, nacido el 19/09/1956, de apellido materno Luraschi, casado en 1° nupcias con Beatriz Susana Podadera, arquitecto, con domicilio en calle Pasaje Cajaraville 172 Piso 7 Depto A de Rosario, Dos Mil Quinientas (2500)

cuotas de capital de CONSTRUCTORA I S.R.L., de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, con todos los derechos económicos y políticos inherentes a dichas cuotas, representativas del Cincuenta por ciento (50%) del capital social de CONSTRUCTORA I S.R.L. La cesión de cuotas y derechos referida se pactó por un precio total de \$ 150.000. Se otorgó el asentimiento conyugal del art. 1277 del Código Civil. 2) Como consecuencia de la cesión de cuotas acordada, el capital social de CONSTRUCTORA I S.R.L. quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: a) el Sr. Enrique Daniel Bolla es titular de 2500 cuotas sociales, y b) la Sra. Irene María del Carmen Madile es titular de 2500 cuotas sociales; modificándose en forma consecuente el Artículo Quinto del Contrato Social de CONSTRUCTORA I S.R.L. El capital social se encuentra totalmente integrado.

\$ 15 69460 Jun. 1°

INSTITUTO DEL NIÑO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que mediante Sentencia Nº 2927 de fecha 09/10/08 recaída en autos VIU RAUL s/SUCESION (Expte. Nº 440/08), de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se ordenó la transferencia del 50% de las Un Mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una que la Sra. Julia Grunfel posee en la sociedad INSTITUTO DEL NIÑO SRL inscripta el 08/04/70 al T° 121 F° 1321 de ese Registro, a favor de sus hijos Daniel Edgardo Viu, de apellido materno Grunfeld, titular del D.N.I. Nº 12.922.678, argentino, nacido en Rosario el 24/06/1957, mayor de edad, empleado, de estado civil casado en 2° Nupcias con Alejandra Buzaglo, con domicilio en calle Ituzaingó 1237 de Rosario; de Selva Claudia Rosa Viu, de apellido materno Grunfeld, titular del D.N.I. Nº 12.524.431, argentina, nacida en Rosario el 23/09/1958, mayor de edad, Contadora Pública Nacional, de estado civil casada, con domicilio en calle Santa Fe 6986 de Rosario y de Gabriel Sergio Viu, de apellido materno Grunfeld, titular de D.N.I. Nº 16.155.580, argentino, nacido en Rosario el 02/02/1963, mayor de edad, empleado, de estado civil casado, con domicilio en calle Provincias Unidas 837 de Rosario, correspondiéndoles dichas cuotas en condominio y en la proporción del 33% (Treinta y Tres por Ciento) a cada uno de ellos.

\$ 11 69401 Jun. 1°

BERTORELLO ALLIANCE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: La dirección y administración de los negocios y la representación legal de la sociedad "BERTORELLO ALLIANCE S.R.L." serán ejercidas por los Sres. Elvio David Bertorello y Andrés Sebastián Bertorello en forma indistinta, a quienes se designó gerentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 69326 Jun. 1° Jun. 3

METODO'S SERVICIOS

PUBLICITARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos "Rodera Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos. Nombramiento Administrador Provisorio" Expte. Nº 13/07, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, el causante don Miguel Angel Rodera, D.N.I. 6.039.984, se encuentra libre de inhibición a los fines de la transferencia de las 12.000 cuotas sociales que tiene en la sociedad "Métodos's Servicios Publicitarios S.R.L.", inscripta al T° 142 F° 6069 N° 674 a sus herederas en las siguientes proporciones: 6.000 cuotas (50%) a

Blanca Elizabeht Culhane, L.C. 3.739.018, argentina, viuda, domiciliada en calle Darragueira Nº 2558 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 3.000 cuotas (25%) para Nora Andrea Rodera, D.N.I. 18.587.279, argentina, domiciliada en calle Darragueira Nº 2358 de Rosado y 3.000 cuotas (25%) para Cecilia Marina Rodera, D.N.I. 21.545.833, argentina y domiciliada en Avenida Rivadavia Nº 2147, Piso 8º, Dpto. 2º.

\$ 15 69409 Jun. 1º

HERMOSILLO S.A.

DISOLUCION

A todos los efectos se hace saber que por Acta de asamblea ordinaria n° 7 de fecha 10 de diciembre de 2008, los accionistas deciden la Disolución y Liquidación Anticipada de "HERMOSILLO SA", Acta constitutiva y Estatuto de fecha 17 de diciembre de 2002, inscripto en Estatutos, T° 84 F° 4.852 N° 284, el 21 de julio de 2003, sin modificaciones posteriores. Liquidador Designado: Miguel Hugo Ottado, LE 6.022.177. Rosario, 22 de mayo 2009.

\$ 15 69502 Jun. 1º

ARRAIZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr. Marcos Ferrarotti en suplencia, Secretaría del autorizante, a cargo del Dr. Federico Bertram, por disposición de fecha 12/05/09, en autos caratulados ARRAIZ S.A. s/inscripción Directorio Expte. Nº 154/09 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria Nº 6 del 10 de octubre de 2007 y Acta de Directorio Nº 24 del mismo día, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Leandro José Iraola, Mariano José Muniagurria Uranga, Patricia Iraola y Martín Iraola, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Leandro José Iraola; DNI. 23.356.440

Vicepresidente: Muniagurria Uranga, Mariano José, DNI 21.011.043. Directora Suplente: Patricia Iraola, DNI 22.483.833. Director Suplente: Martín Iraola, DNI 27.733.849

Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 20,06 69405 Jun. 1º Jun. 3

ORGANIZACION ISIDRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria: Nº 30 fecha 31/10/08. Directores: Directora Titular Presidente: María Eugenia Demarchi, DNI 27.484.101 y Directora Suplente: María Cecilia Demarchi, DNI 30.881.884.

Cambio de Domicilio Social:

Acta de Asamblea General Ordinaria: Nº 36 fecha 04/03/09. Cambio de sede social a Chiaraviglio 67 de la ciudad de Rafaela.

Rafaela, 13 de Mayo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 69415 Jun. 1°

MATSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 12 días del mes de mayo de 2009, entre los señores María Luisa González, de nacionalidad Argentina, nacida el 11/06/1971, de profesión empresaria, de estado Civil casada en 1° nupcias con Hernán Andrés Cantoni, con domicilio en calle Sarmiento 1464 de la Ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con DNI Nº 22.058.785 y Hernán Andrés Cantoni, de nacionalidad argentino, nacido el 05/06/1973, de profesión empresario, de estado civil casado en 1° nupcias con María Luisa González, con domicilio en calle Catamarca 1729 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con DNI Nº 23.333.590; ambos con capacidad legal para contratar, convienen en realizar una pequeña modificación a la cuarta cláusula del Contrato Social, referida al Objeto de MATSA S.R.L., la cual quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Consultora: la prestación de servicios integrales de consultoría de empresas, mediante asesoramiento, dictamen y la realización de cualquier encomienda profesional en las áreas de comercialización, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios, con excepción de los de incumbencia de los contadores. Comercial: la distribución, representación, comercialización y venta de todo tipo de herrajes, insumos para carpintería y accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 34 69496 Jun. 1°

CAUSER S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Reunión de Directorio (Acta 145) de fecha 13 de marzo de 2006, se reiteró la resolución, tomada mediante Reunión de Directorio de fecha 16 de septiembre de 2005, de modificar la dirección de la Sede Social de CAUSER S.A., para fijarla en la calle Monteagudo Nº 226 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 69394 Jun. 1°

TRANSPORTE GIROTTI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL del cambio de domicilio social: Daniel Juan Girotti, D.N.I. Nº 13.873.872 y Cristina Noemí Milagro Mancini, D.N.I. Nº 12.429.991; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "TRANSPORTE GIROTTI SRL" han resuelto, conforme acta acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009 y posterior de fecha 19 de mayo de 2009, modificar el domicilio legal de la sociedad de referencia trasladándolo a la zona rural de la localidad de Los Molinos, ubicándose el mismo en Ruta 92 Km. 14.250.

\$ 18 69518 Jun. 1°

CAUSER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Acta 2 de fecha 12 de abril de 2007, se eligió el Directorio de CAUSER S.A. por un período de tres ejercicios y en Reunión de Directorio (Acta 156) de igual fecha se distribuyen los cargos quedando integrado: Presidente: Néstor Hugo Laino. Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino. Directores Titulares: Susana Elena Reato de Laino, Mónica Raquel Micheletti de Laino y Lisandro Laino. Directores Suplentes: Hugo Rubén Laino y Rita Sterlicco de Laino, quienes aceptan sus cargos de tales y constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Monteagudo N° 226 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 69390 Jun. 1°

LIFE STYLE BIENES RAICES S.A.

ESTATUTO

1) Instrumento de constitución: escritura pública autorizada por el Escribano Luis Eduardo Cellini de Rosario (Pcia. de Santa Fe) el 16 de septiembre de 2008. 2) Socios: Guillermo Alfredo Antonio Lima, argentino, nacido el 13/06/1965, comerciante, D.N.I. N° 17.460.348, divorciado domiciliado en Avda. Bermúdez N° 5662/72 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y Silvia Roxana Martini, argentina, nacida el 24/08/1971, comerciante, D.N.I. N° 22.391.168, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 5365 de Rosario (Pcia. de Santa Fe). 3) Denominación: "LIFE STYLE BIENES RAICES" S.A. 4) Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Dirección sede social: Avenida Bermúdez N° 5662/72 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto: la adquisición, la enajenación, la locación de inmuebles. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 491.000. 8) Directorio: compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes duraran 3 ejercicios en sus funciones. Presidente: Guillermo Alfredo Antonio Lima y directora suplente: Silvia Roxana Martini. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por la que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme el artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 24 69397 Jun. 1°

WEIHMULLER Y COMPAÑIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de julio de 2008, cuyas resoluciones se instrumentaron en escritura pública N° 63 autorizada el 11 de mayo de 2009 por el Escribano Eduardo J. Vilapriño de Rosario (Pcia. de Santa Fe) se resolvió: aumentar el capital social de la suma de \$ 600.000 a la suma de \$ 740.000 o sea en la suma de \$ 140.000 y modificar el artículo 4° del estatuto.

\$ 15 69400 Jun. 1°

JUPAMABE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio de los Socios: Marcello Alberto Pablo Juan: Pringles 665, Sargento Cabral Dto. Constitución, Santa Fe. Marcello Juan Pablo: Pringles 665 Sargento Cabral, Dto. Constitución, Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los Socios.

\$ 15 69339 Jun. 1°

DIAGNOSIS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de Diagnosis S.A., se comunica que mediante Asamblea Ordinaria del día 16 de marzo de 2009, al amparo del artículo 188 de la LSC y lo previsto en el art. 4º del Estatuto Social, se ha resuelto aumentar el capital social mediante la suscripción de acciones en las siguientes condiciones:

Importe del aumento: el capital social se aumenta en un cincuenta por ciento (50%) por un importe total de pesos ciento diez mil (\$ 110.000), por lo que el mismo se eleva de \$ 220.000 a \$ 330.000.

Acciones a emitir: se emitirán 1100 acciones ordinarias de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción.

Período de suscripción: treinta (30) días contados a partir del día hábil posterior a la última publicación del presente aviso.

Lugar de suscripción y condiciones de la integración: las solicitudes de suscripción preferente y por ejercicio del derecho de acrecer deberán presentarse dentro del período de suscripción en el domicilio de la sociedad, Bv. Pellegrini N° 3049 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs.

La integración de la totalidad de las acciones emitidas será en efectivo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de suscripción preferente.

\$ 45 69484 Jun. 1º Jun. 3

HANNOVER GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Juana Yagla, apellido materno Kabat, D.N.I. 5.503.991, argentina, viuda en 1º nupcias de Vicente Oscar Sánchez, nacida el 7 de junio de 1930, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Mousto 905 de Villa Gobernador Gálvez y Rosa Esther Gutiérrez, argentina, viuda en 1º nupcias de Juan Carlos Fabani, de apellido materno Barey, L.C. 4.096.126, argentina, nacida el 14 de mayo de 1941, domiciliada calle Callao 5856 de Rosario.

2) Fecha del Contrato: 4 de mayo de 2009.

3) Denominación: HANNOVER GROUP S.R.L.

4) Domicilio: Juan Canals 1005 de Rosario.

5) Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Explotación de Servicios de Bar Restaurant y Gastronomía.

7) Capital: Sesenta Mil pesos dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Juana Yagla, 3.000 cuotas o sea \$ 30.000; Rosa Esther Gutiérrez, 3.000 cuotas o sea \$ 30.000 e integran el 25% del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 15.000 los restantes \$ 45.000 en efectivo dentro de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designó gerente a: Oscar Alberto Sánchez, con todos los alcances establecidos en el contrato, D.N.I. 12.955.150.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 22 69387 Jun. 1°

QUALITY SYSTEMS GROUP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

La sociedad, mediante acta acuerdo del día 1° de Abril de 2009, resolvió por unanimidad el cambio del domicilio social a Avenida Ovidio Lagos 1282 de la Ciudad de Rosario.

\$ 15 69335 Jun. 1°

MARIO A. BONICELLI Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre el señor Mario Alberto Bonicelli, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1948, casado en 1° nupcias con Ana María Lalli, D.N.I. N° 5.522.718, domiciliado en Italia N° 746 Piso 9° de Rosario, de profesión comerciante y la señora Ana María Lalli, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1947, casada en 1° nupcias con Mario Alberto Bonicelli, D.N.I. N° 5.583.466, domiciliado en Italia N° 746, Piso 9° de Rosario, de Profesión comerciante, ambos en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación: MARIO A. BONICELLI Y CIA. S.R.L., constituida según contrato del 1° de Marzo de 1968, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos al T° 119 F° 1287 N° 390 con fecha 28 de marzo de 1968; y posteriores modificaciones del 13 de abril de 1970 al T° 121 F° 1379 N° 441; del 19 de diciembre de 1974, al T° 125 F° 7169 N° 2439, del 12 de setiembre de 1975 al T° 126 F° 4833 N° 1569, del 6 de octubre de 1978 al T° 129 F° 4195 N° 1529; del 29 de julio de 1981 al T° 132 F° 3325 N° 992, del 11 de febrero de 1983, T° 134 F° 452 N° 155, del 15 de julio de 1985, al T° 36 F° 1928 N° 640; del 13 de abril de 1988 al T° 139 F° 1215 N° 365, del 30 de diciembre de 1988, al T° 139 F° 7853 N° 1546 y del 12 de mayo de 1994 al T° 145 F° 7135 N° 715 y reactivación de la sociedad en contratos al T° 149 F° 19745 N° 2226 del 28 de diciembre de 1998 y modificación inscrita al T° 155 F° 20410 N° 1588 de fecha 29 de setiembre de 2004, han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 28 de diciembre de 2018, y modificar el objeto social, que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de 1) Establecimientos agropecuarios; 2) salones de Fiestas. Al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato original, aumentando el capital social a la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000).

\$ 40 69487 Jun. 1°

EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 10 de diciembre de 2008 se resolvió el traslado del domicilio legal y fiscal de la sociedad "EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A.", a calle Pueyrredón 881 de Rafaela, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Rafaela, 11 de mayo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 69462 Jun. 1°

